



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Física |
| II.- La identificación del documento: | 1 expediente |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre completo, páginas 1, 2, 3, 4 y 5 |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | veintiuno de junio de 2024 Sesión Extraordinaria 25/2024 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024 / XII
Consejo Técnico**
25 de abril de 2024

Hoja 1/6

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **trece** horas del día **veinticinco** de **abril** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la dirección de la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez, Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores, académica, Patricia Padilla Sosa, académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo, académico, Nadia Murrieta Aguilar, consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi, Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria por Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El C. [REDACTED] se dirige al H. Consejo Técnico con el propósito de solicitar autorización para acreditar por promedio la EE Experiencia Recepcional.

Cuarto. Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa: Introducción a la Electrodinámica. N1-ELIMINADO 1

Quinto. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja temporal el periodo escolar febrero-julio 2024.

Sexto. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Pensamiento Crítico Para la Solución de Problemas, NRC: 85270.

Séptimo. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica Teórica, NRC: 16014.

Octavo. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013.

Noveno. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja las EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013.

N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024 / XII
Consejo Técnico
25 de abril de 2024

Hoja 2/6

Décimo. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja las EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013.

Undécimo. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013.

Duodécimo. La C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica Teórica, NRC: 16014.

Decimotercero. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Mecánica Teórica, NRC: 16014.

Decimocuarto. El C. [REDACTED] solicita el aval del Consejo Técnico para dar de baja la EE: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, NRC: 99482.

Decimoquinto. El C. [REDACTED] solicita al H. Consejo Técnico, se le asigne jurado para presentar examen de grado, en la modalidad de créditos de maestría.

Decimosexto. El C. [REDACTED] solicita apoyo para ofertar EE de su interés particular, específicamente: Materia Condensada Blanda, Medios Granulares y Física del Estado Sólido.

Decimoséptimo. El C. [REDACTED] hace del conocimiento del H. Consejo Técnico que actualmente está dado de baja por no realizar el trámite de inscripción durante los últimos tres semestres y solicita la revisión de su caso.

Decimoctavo. El C. [REDACTED] solicita la revisión de su caso poder concluir su titulación.

Decimonoveno. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Yomara Bagatillo Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024 / XII
Consejo Técnico
 25 de abril de 2024

Hoja 3/6

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XI de la sesión del **veinticinco** de abril de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] asignando como jurado a los CC. Blanca Azucena Gómez Rodríguez, Norma Bagatella Flores, Héctor Alejandro Del Faro Odi y Yari Juárez López (s).

Cuarto. El H. Consejo Técnico acuerda aplicar el examen de última oportunidad de Introducción a la Electrodinámica, el día tres de junio en la Facultad de Física, designando el comité evaluador como se enlista a continuación

| Alumno | Matrícula | Experiencia Educativa | Comité Evaluador |
|------------|------------|-----------------------------------|--|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Introducción a la Electrodinámica | Juan Efraín Rojas Marcial Alejandro Aguilar Salas |

El H. Consejo Técnico discute la posibilidad de que los estudiantes se puedan cambiar al plan de estudios 2020, en lugar del presentar el examen.

Quinto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja temporal el periodo escolar febrero-julio 2024, debido a que no se encuentra debidamente justificada, para lo cual se requiere un justificante médico emitido por el CENDHIU.

Sexto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Pensamiento Crítico Para la Solución de Problemas, NRC: 85270, debido a que no se encuentra debidamente justificada, por lo que debe presentar documentos que indiquen su dedicación al empleo.

Norma Bagatella Flores



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024 / XII
Consejo Técnico**
25 de abril de 2024

Hoja 4/6

Séptimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Teórica, NRC: 16014, debido a que no se encuentra debidamente justificada. Debe solicitar un justificante al PUEI.

N20-ELIMINADO 1

Octavo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013, debido a que no se encuentra debidamente justificada, por lo que debe incluir un justificante del PUEI.

Noveno. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013, debido a que no se encuentra debidamente justificada, por lo que debe incluir un soporte.

N21-ELIMINADO 1

Décimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013.

Undécimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica del Medio Continuo, NRC: 16013.

N23-ELIMINADO 1

Duodécimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Teórica, NRC: 16014, debido a que no se encuentra debidamente justificada, no presenta un sustento.

N24-ELIMINADO 1

Decimotercero. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Teórica, NRC: 16014, debido a que no se encuentra debidamente justificada, no presenta un sustento.

N25-ELIMINADO 1

Decimocuarto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, NRC: 99482, debido a que no se encuentra debidamente justificada y se quedaría por debajo de los 32 créditos.

N26-ELIMINADO 1

Tomás Bogatella Flores



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024 / XII
Consejo Técnico
25 de abril de 2024

Hoja 5/6

Decimoquinto. Después de una discusión y la revisión de la documentación entregada por parte del solicitante, para determinar la procedencia de los estudios de posgrado realizados en la Maestría en Matemática Educativa de la Universidad Veracruzana y en base en la Sección 5, artículos 96, 97 y 98 del estatuto de alumnos 1996, vigente; el H. Consejo Técnico dictamina la pertinencia para la acreditación de la Licenciatura en Física por créditos de maestría del C. [REDACTED] y recomienda revisar su escolaridad y el cumplimiento del Servicio Social para seguir con el proceso. El H. Consejo Técnico, asigna como comité sinodal a los CC. Patricia Padilla Sosa, Claudio Contreras Aburto, Héctor Alejandro Del Faro Odi y Norma Bagatella Flores (s).

N28-ELIMINADO 1

Decimosexto. El H. Consejo Técnico se da por enterado y acuerda discutirlo en sesión de académicas.

Decimoséptimo. Después de una revisión, por parte del H. Consejo Técnico, de la situación escolar del C. [REDACTED] y fundamentado en el estatuto de alumnos 2008, artículo 40, Frac. VII, el H. Consejo Técnico se da por enterado del interés del estudiante por rescatar su Licenciatura, sin embargo, se debe aplicar lo estipulado en los estatutos universitarios.

Decimooctavo. Después de una discusión el H. Consejo Técnico no tiene atribuciones para autorizar una tercera inscripción y su caso queda sujeto a lo que la legislación universitaria determine y se proceda de acuerdo al estatuto 2008, artículo 40, Frac. I y IV.

Decimonoveno. Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **diecisiete** horas con **tres** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Baez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Norma Bagatella Flores
Académica



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024 / XII
Consejo Técnico**
25 de abril de 2024

Hoja 6/6

Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro

Patricia Padilla Sosa
Académica

Nadia Murrieta Aguilar
Consejera Alumna

Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- “LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”